MENDOZA, 27 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 25266/16 caratulado: *"Convocatoria a concurso de trámite abreviado UN cargo Jefe de Trabajos Prácticos (S) para cumplir funciones en la asignatura "Técnica y Práctica Cerámica II" Carreras de Cerámica. Carreras de Licenciatura en Cerámica Artística, Licenciatura en Cerámica Industrial y Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística".*

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora deberá ajustarse en su actuación, en cuanto a los plazos, a lo determinado en el artículo 12 de la ordenanza N° 8/91-CD.

Que los alumnos propuestos cumplen los requisitos exigidos en la norma anteriormente mencionada.

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Económico-Financiera y la Secretaria Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar desde el VEINTINUEVE (29) de mayo al DOS (2) de junio de 2017 a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto en las ordenanzas N° 8/91-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 20/05-C.D. de esta Facultad, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para desempeñar funciones en la asignatura ***"Técnica y Práctica Cerámica II"***, que se dicta en las Carreras de Cerámica.

ARTÍCULO 2°.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días CINCO (5) y el SIETE (7) de junio de 2017. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 3°.- El período de Publicación de los Inscriptos y Consulta de Antecedentes será el comprendido entre los días OCHO (8) y NUEVE (9) de junio de 2017, en la sede de Carreras de Cerámica.

Prof. CARLOS BINAJAK DECANO

ARTÍCULO 4°.- La sustanciación se llevará a cabo a partir del día DOCE (12) de junio de 2017.

ARTÍCULO 5°.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES:

PROFESORES	CARGO	ASIGNATURAS	CARRERAS
DÍAZ, Carlos Eliseo	Profesor Titular	Técnica y Práctica Cerámica II	Licenciatura en Cerámica Artística Licenciatura en Cerámica Industrial Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Resol. N° 60

SUCH, Esteban Gabriel	Profesor Titular	Técnica y Práctica Cerámica I	Licenciatura en Cerámica Artística
			Licenciatura en Cerámica Industrial
			Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
		Técnica y Práctica Cerámica III	Licenciatura en Cerámica Artística
			Licenciatura en Cerámica Industrial
			Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
GALDAMES, Jorge Alejandro	Profesor Titular	Química General	Licenciatura en Cerámica Artística
			Licenciatura en Cerámica Industrial
		Química I (Optativa)	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
		Física Aplicada a la Cerámica	Licenciatura en Cerámica Industrial
			Licenciatura en Cerámica Artística
		Física Aplicada a la Cerámica (Optativa)	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
		Tecnología del Calor	Licenciatura en Cerámica Industrial

ALUMNA	REGISTRO	D.N.I. N°	CARRERA
QUIROGA DONNA, Noelia Griselda	21.987	35.076.625	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística

MIEMBROS SUPLENTES:

PROFESORES	CARGO	ASIGNATURAS	CARRERAS
LÓPEZ SALDAÑA, Alejandro	Profesor Titular	Taller Cerámico III	Licenciatura en Cerámica Artística
		Modelado y Color Cerámico III	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
MORÓN, María Ana	Profesor Adjunto	Diseño Cerámico I	Licenciatura en Cerámica Artística
			Licenciatura en Cerámica Industrial
			Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
		Diseño Cerámico II	Licenciatura en Cerámica Industrial
		Diseño Cerámico II (Optativa)	Licenciatura en Cerámica Artística
HERRERA, Agustín Emilio	Profesor Adjunto	Taller Cerámico II	Licenciatura en Cerámica Artística
		Taller Cerámico II (Optativa)	Licenciatura en Cerámica Industrial
		Modelado y Color Cerámico II	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística

ALUMNA	REGISTRO	D.N.I. N°	CARRERA
RETRIVI MORA, Abril	24.524	36.652.186	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística

ARTÍCULO 6°.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y medios masivos de comunicación, en el período estipulado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **60**

A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO